



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL – BARRIO SANTA CLARA I
Personería Jurídica No. 473 – Resolución No. 011886 de 10 de Agosto de 2012 -
Gobernación de Santander
Septiembre 24 de 2014

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2012 A SEPTIEMBRE 2014

Informes de Gestión Entregados anteriormente por escrito: Comunicado 006 de Septbre 14-12, Asamblea Diciembre 15-12, Comunicado 010 de Abril 13-13, Comunicado 015 de Diciembre 14-13, Comunicado 17 de Diciembre 27-13

ACTIVIDAD-ENTIDAD-GUBERNAMENTAL	RESULTADO
T E M A S E G U R I D A D	
Agosto 13-12.- Se solicita a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Comunera “EMVICOM” y SERPOACOL efectuar estudio para prestación del servicio, reportar cotización.	La empresa EMVICOM y SERPOACOL efectúan el estudio, reporta costos totales y parciales de vigilancia, de acuerdo a la vinculación de los residentes; incluye estadística de quienes desean adquirir el servicio. Se acordó contratar particularmente cada residente, dado que en Asamblea General no fue aprobado para efectuar contrato total.
Novbre-06-12.- Solicitud ante la Administración Municipal para la instalación de cámara de seguridad en la esquina de la calle 6 Este, con carrera 8, límites de barrios Santa Clara I y 16 de Marzo.	En respuesta de Dic-03-12 argumenta que se está adelantando un proyecto para ampliar la cobertura de seguridad, instalando nuevas cámaras en diferentes zonas del municipio. La presente solicitud será estudiada en concordancia con las necesidades del servicio y recomendaciones de la Policía Nacional. Se determinó que el punto no le es necesario la instalación de cámara de seguridad.
Mayo-14-13.- Solicitud ante el 2do. Distrito de Policía del Socorro, acompañar a reunión de la comunidad, con el fin de tratar temas de seguridad, conformar frente de seguridad y otras medidas que aporten en la adopción de una cultura preventiva.	Se realiza la reunión el día 17 de Mayo de 2013, tal como lo registra el acta de la JAC. Los representantes de la Policía orientaron sobre la conformación del frente de seguridad. Se indagó sobre quien quería asumir la Coordinación de Seguridad Barrial, a lo que ningún asistente se propuso. La reunión no culminó con el propósito deseado debido a una situación de discusión personal de un residente con una de las Patrulleras asistentes.
T E M A A M B I E N T A L	
Agosto-01-12.- Solicitud a la Administración Municipal y a la Empresa SESPA respecto a la implementación de recolectores de aseo y mejoras en el parque infantil como bancas de descanso y ampliación de juegos. RAD.2924.	SESPA responde verbalmente no poder atender respectiva solicitud dado que no es de su competencia, mientras no se aplique comparendo ambiental, para control de los recolectores de aseo. La Administración municipal ofició, SPDM 000172, argumentando que se estudiará solicitud para que según la viabilidad quede incluido para intervenir en el año 2013. En respuesta verbal en el año 2013 refiere Planeación Municipal que no se dispone de

	presupuesto.
Novbre-06-12.- Se solicita a la Administración Municipal inspección ocular e intervención ante los propietarios de lotes desocupados, por el abandono y los costos que acarrea su mantenimiento por parte de la Junta de Acción Comunal. Se solicita dar el apoyo de acuerdo al Decreto Ley 1504 de 1998 y Ley 1259 de 2008, los que están generando malezas y proliferación de plagas. RAD. 4341.	La Administración Municipal efectuó visita de inspección ocular, por parte de la Secretaría de Planeación, presentando una estadística de 18 lotes, que probablemente están posibilitando el albergue de animales. Ese despacho está efectuando la respectiva intervención, de acuerdo a información suministrada por la Constructora Los Comuneros. Respuesta SPDM, Infraestructura y medio ambiente – I.M.A. 232.05 – 00042. De fecha Nov-26-2012.-
Novbre-06-12.- Se solicita a la Electrificadora de Santander el podamiento de árboles ubicados en la Carrera 8 entre calles 5 y 6, que invadían el cableado eléctrico, generando riesgos, y como medida en la prevención de accidentes. RAD.REC-24091-SOC.	Se recepciona respuesta a través de correo certificado 472. Decisión empresarial ID.12091372. La Electrificadora de Santander efectúa la inspección técnica y procedió a ejecutar las podas en el cableado de baja tensión, quedando el servicio de energía en normal funcionamiento.
Novbre-06-12.- Solicitud visita de inspección ante la CAS para opinión técnica sobre arborización en zonas verdes, de acuerdo a terrenos y construcciones; igualmente Inspección ocular mantenimiento Quebrada El Perro, por el manejo de aguas lluvias. RAD. CAS sin número. Se efectuó inspección ocular por parte de la CAS. Realizaron recomendaciones verbales sobre el tipo de sembrados a utilizar y recomendación oficial ante la Administración respecto al mantenimiento de la Quebrada El Perro en el manejo de aguas lluvias.	CAS emitió la Resolución RCA No. 00320 – 13 de Abril 29 de 2013, en la que resuelve: 1. Sugiere diferentes plantíos sobre especies para siembra y conservación de zonas verdes. 2. Requiere a la Administración Municipal, para que realice limpiezas trimestrales a la fuente hídrica El Perro para evitar represamientos. 3. Advierte a la Administración Municipal las sanciones por el incumplimiento. 4. CAS programará visitas de seguimiento. 5. Notificar a las partes. 6. Procede recurso de reposición dentro de los 10 días hábiles ss. a la notificación.
Julio, Agosto, Octubre, Diciembre-12.- Acciones internas barriales. Se efectuaron jornadas de embellecimiento barrial contratadas particularmente.	Se ejecutaron cinco al parque infantil y dos generales, incluidas zonas verdes y algunos lotes desocupados que ocasionan riesgo en la seguridad ambiental, social y de la salud. Durante el año 2013 y 2014 se ejecutaron estas acciones a través de la Comisión de Medio Ambiente.
Dicbre-10-13.- Solicitud ante COOMULDESA LTDA para el apoyo e instalación de canecas recolectoras de aseo para el parque infantil, información publicitaria de preservación ambiental, bancas de descanso, dado que el parque es visitado por otros habitantes del municipio. RAD. Sin Número.	La entidad no emitió ninguna respuesta a la solicitud.
Dicbre-10-13.- Solicitud ante COOMULTRASAN LTDA para el apoyo e instalación de canecas recolectoras de aseo para el parque infantil, información publicitaria de preservación ambiental, bancas de descanso, dado que el parque es visitado por otros habitantes del municipio. RAD. Sin Número.	La entidad no emitió ninguna respuesta a la solicitud.
Julio-23-13.- Solicitud ante SESPA para la ejecución de una jornada de limpieza y poda barrial. RAD. Sin Número.	Se realizó jornada de podamiento en el parque infantil y sectores de zonas verdes.
Octubre-13 Solicitud ante SESPA para la ejecución de una jornada de limpieza y poda barrial. RAD. Sin Número.	Al ingresar el funcionario representante de la empresa un residente no le permite realizar su trabajo, SESPA suspendió apoyos.

Julio-14-14.- Solicitud ante SESPA para la ejecución de una jornada de limpieza y poda barrial. RAD. Sin Número.	La entidad refiere verbalmente que la realizará una vez inicie las jornadas en todo el municipio. A la fecha no las ha iniciado.
T E M A O B R A S	
Agosto-01-12.- Solicitud oficiada a la Administración Municipal para inspección y mejoras del alumbrado público del barrio, mejoras sobre la carrera 8, estudio para instalación de postes en los límites con barrios Bicentenario 5ª Etapa y 16 de Marzo. Revisión y cambio de luminarias dañadas. Lo anterior porque incrementar riegos de seguridad entre otros. RAD.2923.	Se efectuará igualmente la inspección para determinar el número de luminarias dañadas. Se ofició a la Electrificadora para intervención.
En Respuesta SPDM 171 Planeación explica que se incluyeron en el plan de mejoras de alumbrado público municipal, previa licitación y contratación, la cual ya se está aplicando en el municipio. Turno de acuerdo a programación.	En respuesta SPDM, Infraestructura y medio ambiente –I.M.A. 232.05-0006, refiere que se hizo la inspección ocular por parte de la Secretaría de Planeación, ajustando la decisión de aplicar las mejoras sobre la carrera 7, 7 A y 8. Parque infantil a cargo de la Constructora Los Comuneros. Se realizó la inspección ocular nocturna por parte de la Electrificadora de Santander para iniciar intervención.
Agosto-01-12.- Se oficia a la Administración Municipal respecto a la consideración de tener en cuenta en nuestro barrio la construcción de un salón de eventos, de acuerdo a planes y proyectos municipales. RAD. 2925	Se efectuó el cambio de todas las luminarias dañadas, de acuerdo al inventario realizado.
Agosto-01-12.- Se oficia a la Administración Municipal respecto a la consideración de tener en cuenta en nuestro barrio la construcción de un salón de eventos, de acuerdo a planes y proyectos municipales. RAD. 2925	La Administración Municipal no ofició respuesta a la solicitud.
Agosto-01-12.- Solicitud enviada a Constructora y Cía. Comuneros 2007 respecto a obras pendientes de culminación. RAD. Sin Número.	Responden verbalmente intervenir a la mayor brevedad, condicionado a la falta de pago de las obras de urbanismo, por parte de propietarios de lotes aún no construidos. Las obras que realizarían son encerramiento límite Quebrada el Perro, andenes, bahías de parqueaderos. A la fecha está pendiente la construcción de las bahías de parqueaderos.
Septbre-16-12.- Solicitud información sobre la autorización de Planeación Municipal para efectuar el encerramiento en cuerda de alambre sobre los linderos de la Quebrada El Perro según la intención manifiesta de la Constructora Comuneros. RAD. 3531.	En respuesta SPDM 000315 se indica que se hará visita técnica de la zona en mención y atender otros pendientes dejados por la Constructora Comuneros.
Novbre-13-12.- Solicitud de intervención por parte de la Administración Municipal respecto a la inconformidad de los propietarios sobre la culminación de obras de la Constructora & Cía. Comuneros 2007 en temas de: alumbrado público, filtración de aguas de alcantarillado y lluvias a viviendas, construcción de andenes, parqueaderos, cerramiento linderos con Quebrada El Perro. RAD. 4401.	La Administración Municipal intervino citando a las partes representadas por la Junta de Acción Comunal, propietarios de viviendas, Constructora Los Comuneros con asistencia de la Secretaría de Planeación. Se ofrecieron las respectivas explicaciones entendidas por los asistentes, se efectuaron los compromisos de intervenir por el alumbrado público, manejo de aguas lluvias; la JAC hará las respectivas solicitudes ante los entes gubernamentales en lo que le correspondiere. La Constructora culminará obras de acuerdo a su disponibilidad y otorgará otros beneficios voluntariamente y de apoyo a la comunidad. La reunión fue realizada en el Parque Infantil del barrio el día 12-dic-12, 2:00 p.m. La Constructora Comuneros emitió copia del acta de la reunión. La Personería Municipal no emitió ninguna respuesta.
Novbre-13-12.- Se remitió copia del Derecho de Petición a la Personería Municipal para su acompañamiento. RAD. 523.	Respuesta SPDM, Infraestructura y medio ambiente – I.M.A. 232.04-0009., de fecha diciembre 06 de 2012.

Novbre-14-12.- Solicitud a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado respecto a la intervención por daños en tubos de alcantarillados y filtración de aguas sobre parte alta del barrio, carrera 7 y viviendas calle 6 Este. RAD. Sin número.	Intervención por parte de la empresa, solucionando los daños evidenciados sobre las filtraciones de aguas de alcantarillado. Aparecieron en nuevas oportunidades durante el año 2013 y 2014 filtraciones de agua a las viviendas con malos olores, por lo tanto se considera que no son sólo de aguas lluvias la respectiva filtración. A la fecha no se ha solucionado.
Enero-25-13.- Solicitud ante la Secretaría de Tránsito sobre: 1. La culminación del tramo vial de la Carrera 8 entre Calles 5 y 6, límite de los Barrios Santa Clara I y 16 de Marzo. 2. La intervención ante la Constructora Comuneros, considerando que el Arquitecto Ángel Acevedo expresó su intención de culminar de acuerdo a ofrecimiento realizado a la Administración Municipal anterior. 3. Construcción del caño filtro de aguas lluvias que están generando daños a diferentes viviendas. 4. Raspado zonas verdes del barrio, para sacar escombros y posibilitar sembrados. 5. Intervención puente vial Carrera 8 con Calle 6 porque se evidencia posible fractura. RAD. 257.	No ofició respuesta a la solicitud.
Agosto.-13-13.- Derecho de Petición ante Planeación Municipal formalizando la comunicación verbal del día Dic-10-13, sobre situaciones pendientes solicitando: 1. Intervención ante Constructora Comuneros para identificar la responsabilidad entre ella y/o la Administración Municipal sobre la construcción del caño filtro de aguas lluvias y culminación obras de urbanismo de la Constructora. 2. Dar cumplimiento a la Resolución 00329-13 del 29 de Abril de 2013, de la CAS sobre mantenimiento Quebrada El Perro. 3. Construcción vía carrera 8 entre calles 5 y 6, definiendo el apoyo ofrecido por la Constructora y la Administración Municipal. 4. Intervención puente vial de la carrera 8 con calle 6. 5. Intervención lotes desocupados que están generando malezas, animales que perjudican la salud, inseguridad comunitaria y perjuicio ambiental. RAD. 6505 y 1750 de Planeación.	En respuesta SPDM, Infraestructura y medio ambiente – I.M.A. 232-07.01 es citada la Presidenta para efectuar reunión con esa entidad, la Constructora Comuneros para el 10 de Enero de 2013. No asiste a la reunión la Constructora Comuneros. Nuevamente se es citada para el día 15 de Enero de 2013 y en reunión se levanta el acta de Común Acuerdo sobre el Derecho de Petición 1750 y se concluye: 1. Se oficiará a Aguas del Socorro la revisión del sumidero de aguas provenientes de Bicentenario 5ª Etapa, que no funciona. 2. Planeación coordinará la realización de la limpieza para dar cumplimiento a la resolución de la CAS. 3. Se realizará visita para revisar el puente de la Carrera 8 con Calle 6 y tomar medidas. 4. Se le solicita a la Constructora Comuneros para que facilite los nombres de propietarios de lotes desocupados para notificarlos y ordenar mantenimiento y encerramiento. Durante la reunión se trató el tema de la culminación de la vía, la cual no se registró en el acta, a lo que refirió la Constructora que no lo apoyará porque cuando lo ofreció no le atendieron. Se entrega copia del acta sin firma del representante de la Constructora Comuneros. A la fecha no se ha cumplido ninguno de los anteriores requerimientos.
Mayo 14-13.- Se solicitó ante la Gobernación del departamento la asesoría sobre como presentar proyectos derivados de recursos por regalías. RAD.20130078528. Despacho del Gobernador.	En respuesta No. 491356, Consec. 09.0.0.0.87422 a respectivo radicado dan la orientación completa de cómo presentar la radicación de los proyectos, de acuerdo a Metodología General Ajustada MGA.
Mayo 07-13.- Se conoció sobre un beneficio que se estaba brindando directamente a las JAC, sin	En respuesta No. 491368, Consec. 05.0.0.0.143599 a respectivo radicado refiere que se agotó el recurso en mención y que se

presentar proyecto, sólo con solicitud escrita; se envió la respectiva a la Gobernación de Santander peticionando la construcción de un parque para el barrio, para generar espacios de recreación, ecología y ambientalismo. RAD.20130078543.	puede realizar a través de la presentación de un proyecto por MGA.
T E M A C I E R R E P U E R T A S	
Agosto - Septbre – 2014.- Se efectuaron cinco visitas a Planeación Municipal para discutir verbalmente la situación sobre la disposición del cierre de las puertas de acceso a zonas verdes.	Ante el agotamiento de la vía verbal y ante la falta de una acción concreta se oficiará con derecho de petición.
Septbre-16-14.- Se oficia Derecho de Petición ante la Secretaría de Planeación, con el fin de solicitar la reconsideración cierre de las puertas, argumentando solicitudes años anteriores, en relación a peticiones sobre: 1. Seguridad Ambiental. 2. Seguridad Comunitaria. 3. Filtración de Aguas a Viviendas. 4. Las viviendas fueron entregadas con esa puerta de acceso a zonas verdes por la Constructora Comuneros. RAD. 3225.	Previamente se efectuaron visitas personales, en las que el Secretario de Planeación atendió la solicitud y refería buscar otras alternativas por vía legal, para favorecer la decisión apoyando a los residentes que tienen el acceso a las zonas verdes; sin embargo fue oficiado adicionalmente de las 6 viviendas iniciales a 11 más a través de los documentos SPDM, Infraestructura y medio ambiente – I.M.A. 232-09.042 y SPDM, Infraestructura y medio ambiente – I.M.A. 232-09.053. En respuesta al Derecho de Petición oficiada SPDM, Infraestructura y medio ambiente – I.M.A. 232-07.51 de fecha Septbre 19 de 2014, nuevamente citan a la Presidenta de la Junta para programar reunión con la comunidad, sin excluir el cumplimiento a las normas en el cierre del acceso a las zonas verdes.
Septbre 19-14.- Se remite a la Personería Municipal copia del Derecho de Petición sobre situación Barrio Santa Clara I, interpuesto ante la Secretaría de Planeación, solicitando la intervención en lo que corresponda a ese ente. RAD. 000466.	En espera de respuesta e intervención.
Septbre 19-14.- Se solicita y extiende invitación a la Personería Municipal, Doctor Jairo Alonso Niño Pereira, para asistir a la Asamblea General de Residentes, con el fin de intervenir en lo que corresponda a ese ente, considerando las posiciones sectorizadas en torno a la situación. RAD. 000465.	En espera de respuesta, asistencia e intervención.
Septbre 19-14.- Se solicita y extiende invitación al Señor Ingeniero Henry Gómez Amoroch, Secretario de Planeación Municipal, de acuerdo a su respuesta SPDM, Infraestructura y medio ambiente – I.M.A. 232-07.45 de fecha Septbre 04 de 2014, en la que refiere en lo posible acompañar a la comunidad exponiendo la problemática. RAD. 3787.	En espera de respuesta y asistencia.
T E M A V Í A S	
Novbre-14-12.- Solicitud ante la Administración Municipal para la inspección e intervención en puente vial y vía de la carrera 8, evidenciada fractura de	Se efectuó inspección ocular por parte de la Secretaría de Planeación. A espera de respuesta por escrito.

tubos de aguas lluvias y calzada, que puede generar accidentes y traumatismo vial. RAD.4345.	A la fecha la Administración Municipal ha efectuado dos inspecciones oculares, no ha respondido por escrito, no ha intervenido la vía, son espacios públicos que reciben escombros de personas del sector, a fin de menguar la situación del tránsito vehicular y peatonal.
Enero-25-13.- Solicitud ante la Secretaría de Tránsito res: 1. La culminación del tramo vial de la Carrera 8 entre Calles 5 y 6, límite de los Barrios Santa Clara I y 16 de Marzo. RAD. 257.	No ofició respuesta a la solicitud.
Agosto.-13-13.- Derecho de Petición ante Planeación Municipal formalizando la comunicación verbal del día Dic-10-13, sobre situaciones pendientes solicitando: 3. Construcción vía carrera 8 entre calles 5 y 6, definiendo el apoyo ofrecido por la Constructora y la Administración Municipal. RAD. 6505 y 1750 de Planeación.	En reunión con el Arq. Ángel Acevedo e Ing. Henry Amorocho de la Secretaría de Planeación el Arq. Ángel refirió que no lo apoyará porque cuando lo ofreció no le atendieron su aporte.
Dicbre.-17-13.- Derecho de Petición ante la Secretaría de Tránsito para la instalación de señalizaciones que obliguen a la disminución de la velocidad dentro del Barrio, especialmente la Calle 6 Este e instalar campañas escritas que culturicen a los conductores, de acuerdo a la observancia de la adopción de velocidades no permitidas en esta zona, que generan riesgo con la seguridad de la vida de los residentes. RAD. 6504.	En respuesta, Sin Número, se demarcaron dos señalizaciones de “PARE” sobre la Calle 6 Este, refiere no poderlo hacer sobre la Carrera 8, debido al deterioro de la vía, para lo cual durante ese año no se cuenta con presupuesto.
T E M A S A L U D Y S A N E A M I E N T O	
Novbre-06-12.- Solicitud a la Administración Municipal respecto a la intervención por ejemplares caninos potencialmente peligrosos de raza Pit Bull, para regular la tenencia de los mismos, protección a la integridad de la personas, la salubridad pública y el bienestar de los ejemplares caninos. RAD.4342	No ofició respuesta particular al respecto. Se solicitará con Derecho de Petición.
Agosto-13-13.- Derecho de Petición ante Administración Municipal solicitando el cumplimiento que se ha efectuado a través de documentos como RAD. 257., RAD.4345., RAD.4342., RAD.4341. Tratan sobre posible daño puente vial, caninos potencialmente peligrosos, mantenimiento a lotes desocupados y zonas verdes. Se radica con RAD. 2845. La Administración Municipal refiere en su respuesta que hará la respectiva visita para inspección ocular de lo solicitado, situación que ya se había realizado; sin embargo se atiende mencionada visita.	Respecto a la situación de los caninos indica que la Secretaría de Salud informó a Saneamiento Ambiental realizando la visita a los propietarios de los caninos y se efectuaron las recomendaciones, sin embargo el problema desistió hasta que se mudaron los propietarios. Respuesta Sin Número. Octubre 18-2013.- Mediante oficio SPDM, Infraestructura y medio ambiente – I.M.A.232-07.49, como resultado de la visita indica: 1. Oficiará ante la Constructora los trabajos que realizaron y/o solución al respecto. 2. Solicitan acercarse la Presidenta para programar una jornada de limpieza del sector. 3. Se programará de acuerdo a prioridades la pavimentación de la vía. 4. No amplían gestión propia respecto a caninos potencialmente peligrosos. 4. Solicitan los nombres de los propietarios de lotes desocupados, a pesar de haberles indicado en la solicitud que J.A.C. los desconoce, se solicita la intervención directa de la

	Administración de acuerdo a ley. Nunca se brindó el apoyo.
Agosto 09-12.- Se ofició a la Inspección de Policía: intervención esorrentía líquidos en manipulación de alimentos (pescados), sobre vía pública, límites con Barrio Bicentenario 5ª Etapa. Que afectan a residentes de la parte alta de la Calle 6 Este. RAD. Sin número. Durante el año 2013 también se solicitó la intervención por la continuidad del evento.	Se citó al respectivo dueño a la inspección de policía, quien en una primera ocasión no intervino sobre lo solicitado, en la siguiente el año 2013 adoptó una forma de realizar la esorrentía directamente sobre la cañería de la Calle 6 Este.
Octubre-01-12.- Solicitud a saneamiento para ser incluidos en la jornada de vacunación de caninos y felinos.	La Secretaría de Salud a través de la Oficina de Saneamiento convocó, sin embargo, no se hicieron presentes. Se solicitó nuevamente refirieron no poderla ejecutar porque se agotaron las vacunas en el municipio, dada la alta estadística de estos animales.
T E M A B I E N E S T A R S O C I A L	
Novbre-14-12.- Solicitud ante la Administración Municipal sobre el Manual de Oferta Institucional que aplica beneficios por programas sociales para el municipio. RAD. 4344.	En respuestas de fecha Dic-20-12 y Feb-25-13 sin número, la Administración Municipal indica que no conoce el alcance del documento y en otra que a nivel municipal la entidad no está en obligación de elaborarlo, cuando si le corresponde y pide que se dirija a la página web del municipio.
T E M A F I N A N C I E R O	
Julio 25, Dicbre-02-12.- Realización de dos actividades financieras, para el recaudo de fondos para la adquisición de la personería jurídica, desarrollo de gestiones gubernamentales, mantenimiento áreas comunes del barrio, por parte de la JAC. Los ingresos se describirán a continuación incluyendo aportes de algunos de los afiliados, los cuales fueron aprobados en los Estatutos, por la Asamblea General de Afiliados en pleno, el día junio 02 de 2012. El informe contiene registros contables desde el día de la elección de la JAC hasta la fecha. La cláusula de aportes refiere que cada vivienda colabore con \$10.000.00 como contribución de inicio de actividades	de la JAC y una cuota de \$5.000.00 para el sostenimiento mensual. Sin embargo, al evidenciarse el incumplimiento a lo aprobado se efectuaron estas actividades, las cuales son insuficientes para el plan trazado. La comisión de Medio Ambiente continuó interviniendo las zonas verdes, desarrollando dos actividades financieras que permitieron la poda, sembrado y mantenimiento de las mismas. De igual forma recolectan el aporte que algunos residentes han continuado haciendo. Esperamos que dé continuidad a la contribución de los aportes para seguir ofreciendo una buena imagen del barrio y cubrir necesidades comunes de buena convivencia, salud y bienestar social comunitario. El Comité de Medio Ambiente dará un informe de gastos de lo administrado directamente por sus integrantes. Un agradecimiento especial a quienes han apoyado estas actividades.

BALANCE DE GASTOS						
MAYO 2012 A SEPTIEMBRE 2014						
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA CLARA I						
FECHA	DETALLE	SUBTOTALES	TOTAL INGRESOS	TOTAL EGRESOS	SALDO	
	INGRESOS					
	SALDO ANTERIOR	\$ -				
01/05/2012	Aportes afiliados	\$ 120.000,00				
01/06/2012	Donación afiliados arreglo parque	\$ 35.000,00				
01/07/2012	Aporte afiliados	\$ 20.000,00				
01/07/2012	Actividad Gallinada	\$ 365.000,00				
01/12/2012	Aporte afiliados	\$ 70.000,00				
01/12/2012	Actividad Gallinada	\$ 215.000,00				
			\$ 825.000,00			
	EGRESOS					
01/05/2012	Constitución JAC, Auto de reconocimiento	\$ 77.400,00				
al	Impresiones, fotocopias comunicados	\$ 235.100,00				
02/09/2014	Minutos	\$ 1.100,00				
	Combustible SESPA y bebidas,	\$ 15.100,00				
	Cancelación podas parque infant, zonas verdes	\$ 475.200,00				
	Cancelación vidrio Sra. Myriam Maldonado	\$ 24.000,00				
				\$ 827.900,00		
TOTALES			\$ 825.000,00	\$ 827.900,00	-\$	2.900,00

Visite nuestra web: jacsantaclara1.webnode.com.co

Escríbanos a: juntasantaclara1@hotmail.com

Atentamente,

MARIA EUGENIA RAMOS REYES
Secretaria

CARLOS JAVIER MOGOLLÓN S.
Vicepresidente

MARÍA EUGENIA NIÑO SANDOVAL
Presidenta